

## **Declaración del Primer Encuentro Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible**

**19 y 20 de marzo 2009, Lima – Perú**

### **Considerando:**

*Que el Desarrollo Sostenible asegura la satisfacción de las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Comprende pilares interdependientes y sinérgicos, como las dimensiones social, cultural, económica y ambiental, con una perspectiva de largo plazo.*

*Que la educación es un instrumento de cambio por lo que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 57/254 de diciembre del 2002, proclamó el período 2005-2014 como el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS) y designó a la UNESCO como organismo rector de la promoción del Decenio, que tiene como aspectos centrales los siguientes:*

- *Mejorar el acceso a una educación de calidad*
- *Reorientar los programas educativos existentes*
- *Aumentar el conocimiento y la conciencia del público*
- *Impartir formación.*

*Que la educación es un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida, en el contexto de una educación comunitaria que abarca la educación formal, no formal e informal, desarrollando conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores, prácticas individuales y colectivas, dirigidos al desarrollo humano sostenible.*

*Que la Educación para el Desarrollo Sostenible se basa en los ideales y principios de la sostenibilidad como la equidad intergeneracional, la igualdad entre sexos, la tolerancia, la reducción de la pobreza, la protección y mejora de la calidad ambiental, la conservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales y las sociedades justas y pacíficas, además de la pluralidad cultural y religiosa y la necesidad de cambios en los patrones de producción y de consumo.*

*Que las recomendaciones relativas a la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) se encuentran formuladas, reafirmadas y profundizadas en las grandes conferencias y foros internacionales como: la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Conferencia sobre libertad académica y autonomía universitaria (Sinaia, 1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Segundo Congreso Internacional sobre Educación e Informática (Moscú, 1996), la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II, Estambul, 1996), La Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996), el Congreso Mundial sobre Educación Superior y Desarrollo de los Recursos Humanos en el Siglo XXI (Manila, 1997), la Cumbre Mundial del Milenio (2000), la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 2002), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Bali, Indonesia, 2007) así como en otros eventos internacionales como en la Declaración del Primer*

*Encuentro Latinoamericano “Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y El Caribe”, (Costa Rica, febrero, 2007).*

*Que existen compromisos a nivel de América Latina y el Caribe, de la Región Andina e instrumentos jurídicos nacionales como el Acuerdo Nacional que contiene las Políticas de Estado, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley General de Educación, Ley General del Ambiente, el Proyecto Educativo Nacional, así como los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales PESEM, entre otros que contribuyen al marco del desarrollo sostenible en el Perú.*

*Que es nuestro deber como ciudadanos asumir con responsabilidad la Educación para el Desarrollo Sostenible y participar activamente en el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS).*

*\* \* \**

***Por consiguiente:***

*Nosotros, los participantes del Primer Encuentro Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible, reunidos en la ciudad de Lima, Perú:*

*Acordamos y nos comprometemos a:*

- Diseñar e implementar una Estrategia Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible.*
- Reconocer al Ministerio de Educación (MINEDU) como punto focal, orientador y conductor de la EDS, del DEDS y de la implementación de la presente Declaración, actuando la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO y la Secretaria Nacional del Convenio Andrés Bello, como Secretaría Técnica. Estas acciones se coordinarán con la Asamblea Nacional de Rectores (ANR). Se requiere de la dación de un Decreto Supremo correspondiente.*
- Solicitar a la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Asamblea Nacional de Rectores incorporen el membrete “Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014” en la documentación oficial.*
- Recomendar la aprobación de la propuesta de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental del Ministerio de Educación de la incorporación del membrete arriba mencionado en la documentación oficial del Sector.*
- Propiciar la participación de la sociedad en su conjunto, con un enfoque intergubernamental, intersectorial y transdisciplinario que integre y valore las contribuciones de todos sus actores.*
- Institucionalizar el proceso de formación de formadores en EDS.*
- Asumir los criterios de la UNESCO referidos a políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de EDS y promover la elaboración e implementación de una matriz de indicadores de evaluación de la EDS.*
- Exhortar a que la Educación Superior asuma, con responsabilidad social y compromiso, una actitud innovadora y creativa para contribuir al Desarrollo Sostenible.*
- Incorporar la equidad de género, diversidad cultural, paz y seguridad humana, promoción de la salud, protección ambiental, consumo responsable, urbanización sostenible, desarrollo rural y el enfoque de gestión de riesgo en las políticas de Estado.*
- Fortalecer el enfoque de la EDS en los planes estratégicos de todos los sectores y de los distintos niveles de gobierno.*
- Constituir la Red Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible, sobre la base de las instituciones comprometidas con esta Declaración y aquellas que*

se sumen a la misma, actuando para este caso como nodo la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO hasta que se implementen oficialmente los mecanismos institucionales.

- *Ratificar y aplicar los instrumentos orientadores y normativos regionales e internacionales relativos al reconocimiento, la implementación, aplicación y ejecución de la EDS y el DEDES.*
- *Hacer todos los esfuerzos para asegurar la participación de Perú en el plano internacional respecto a la EDS y DEDES y solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que, por intermedio de su misión diplomática en Alemania, el Perú tenga representación en la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, que se realizará en Bonn, Alemania, del 31 de marzo al 3 de abril del 2009, haciendo llegar la presente Declaración como un aporte a la Conferencia.*
- *Comprometer a los medios de comunicación para que difundan los objetivos del DEDES y los acuerdos de la Conferencia Mundial sobre la EDS para sensibilizar y formar a la población en la participación responsable de su propio desarrollo sostenible.*
- *Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas se asignen recursos para el proceso de implementación de la EDS y DEDES a nivel nacional, regional y local.*
- *Manifestar nuestro reconocimiento al Ministerio de Educación y a la Asamblea Nacional de Rectores por su activa y comprometida actuación en el Primer Encuentro Nacional para la EDS.*
- *Apoyar a la UNESCO en el cumplimiento de su mandato como rector de la promoción de la DEDES. Felicitar y agradecer a la Representación de UNESCO en el Perú y a la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO por la realización del Primer Encuentro Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible.*
- *Recomendar la incorporación de la EDS en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo-MANUD, y solicitar la cooperación de las Naciones Unidas en el Perú para la implementación de los acuerdos tomados en esta Declaración.*

*En el espíritu del Principio 37 de la Declaración de Johannesburgo, nos comprometemos solemnemente ante el pueblo peruano y las generaciones que heredarán nuestra Nación, a actuar para que se haga realidad el desarrollo sostenible, que es la aspiración común de todos los peruanos, con el fin de construir una sociedad peruana sostenible.*

*Los lineamientos que se adjuntan en el anexo, forman parte de la presente Declaración.*

*En consecuencia, aprobamos esta Declaración.*